

PERGAMINO, mayo 3 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 2 de mayo de 2007 al considerar el Expte. D-1-07 D.E. C-8797-06 IGLESIA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS** - Solicita condonación deuda impuestos municipales.-

Sancionándose la siguiente

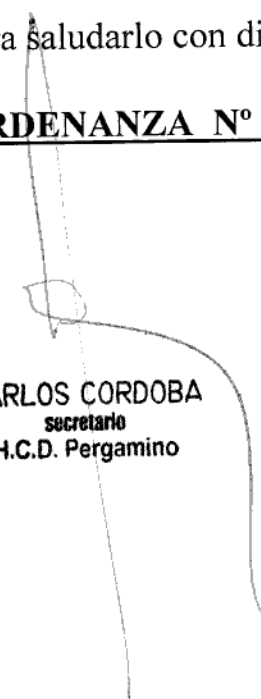
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que registra el inmueble propiedad de ----- la IGLESIA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS, sito en calle H N° 1420 de esta ciudad, OBJETO N° 43601, por los EJERCICIOS 2004 y ANTERIORES, en concepto de Tasas Municipales, de conformidad con lo prescripto en la Ordenanza N° 6175/05.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6590/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calrat
Presidente
H.C.D. Pergamino